



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL CONEXO.
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00731-00 05-001-31-05-010-2018-00230-00 05-001-31-05-010-2018-00302-00
EJECUTANTES:	LIGIA ESTHER OROZCO LOAIZA SERGIO LEÓN MARÍN CANO MONICA CANO MURILLO
EJECUTADO:	PAR ISS LIQUIDADO

El Despacho aclara que no se había podido programar fecha para audiencia pública debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca modificar la fecha de las audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdos No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto residencial 806 de 2020.

De conformidad a lo anterior, se programa **AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER INCIDENTE DE NULIDAD DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA MARTES NUEVE (09) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM).**

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá el auto de la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma, para que si a bien lo tienen procedan a pronunciarse sobre la misma dentro de los términos legales establecidos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 04 de febrero de 2021
El auto anterior fue notificado por estado N° 16 y estados electrónicos N° 16 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaria
catarr